

La Policía Nacional detiene en Elda y Petrer a siete personas por simular delitos para cobrar indemnizaciones

12/05/2019



La Policía Nacional alerta de un repunte en este tipo de delitos.

Agentes de la Policía Nacional de la Comisaría de Elda han detenido en los primeros cinco meses del año a siete personas por simular delitos, **denunciando hechos que no habían ocurrido nunca o que habían sucedido de una forma totalmente distinta.**

En la mayor parte de los casos, el relato de los hechos no se ajustaba en absoluto con la realidad y añadían a lo verdaderamente ocurrido acciones violentas sobre la víctima para que las compañías de seguros la indemnizaran. En muchos de los casos se trata de **denuncias presentadas por robos de móviles de**

última generación, cuando en realidad eran hurtos o extravíos, o bien denunciaban que **los móviles se habían roto, con el fin de cobrar el seguro**; en otros casos fingían que también portaban en su bolso o cartera cierta cantidad de dinero en efectivo con el fin de que la compañía aseguradora les abonase dicha cantidad.

Asimismo, la Policía Nacional ha detectado que está proliferando un nuevo tipo de fraude, se refiere a la simulación de delito por cargos fraudulentos en sus tarjetas de crédito. Los denunciantes dicen **no haber realizado compras con su tarjeta de crédito**, ya que

tienen conocimiento de que al interponer denuncia, el seguro de la entidad bancaria correspondiente les devolverá el importe cargado fraudulentamente. Fruto de las investigaciones llevadas a cabo por agentes de la Brigada Local de Policía Judicial de Elda, se determinó que los cargos los realizaba en la mayoría de las ocasiones el mismo denunciante, siendo siempre **operaciones realizadas por Internet**, a veces por confusiones del propio denunciante, suscripciones a páginas de cargos periódicos o temas de apuestas online, entre otras, queriendo así recuperar el dinero de estos cargos.

Según fuentes policiales, en ocasiones **los ciudadanos se fían de aquellos que les aconsejan denunciar falsamente delitos contra el patrimonio** y el orden socioeconómico o robos con violencia e intimidación falsos porque en alguna ocasión han podido “colar” y así cobrar de los seguros correspondientes. Es conveniente informarles que los hechos denunciados, especialmente los graves, son investigados, por lo que de determinarse la falsedad de los mismos, el denunciante podría ser detenido por simulación de delito. A lo dicho hay que sumar la posible estafa a la compañía de seguros.